

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN CRISTÓBAL DE ENTREVIÑAS

Anuncio

Acuerdo del Pleno de fecha 23 de septiembre de 2022, del Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas (Zamora), por la que se aprueba la memoria histórica, heráldica y vexilológica, justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta de adopción del escudo y de la bandera del municipio de San Cristóbal de Entreviñas.

Aprobada, por Acuerdo del Pleno de fecha 23 de septiembre de 2022, la Memoria histórica, heráldica y vexilológica, justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta de adopción del escudo y de la bandera, que contiene el dibujo-proyecto de ese nuevo escudo y de esa nueva bandera, que se pretende adoptar en este municipio, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia, en el apartado primero, de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://ayto-sancristobale.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Cristóbal de Entreviñas, 11 de octubre de 2022.-La Alcaldesa.

R-202202827

